



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO No. 051

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
MAGDALENA

HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO 47 001 11 02 002 2017 00332 00, SE PROFIRIO
AUTO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018 QUE A SU TENOR DISPONE:

PRIMERO: Avocar el conocimiento del proceso radicado bajo el número 47 001 11 02 002 2017 00332 00

SEGUNDO: Disponer la **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR** en contra de **RITA DE LA HOZ BORNACELLI** en su condición de **Fiscal 10* Local de Santa Marta**, para la época en que ocurrieron los hechos materia de averiguación.

TERCERO: En virtud de lo anterior, ordenar la práctica de las siguientes diligencias:

1°. **NOTIFICAR PERSONALMENTE** a la funcionario inculpada la apertura de la presente indagación preliminar en su contra, e informarle del derecho que tienen a intervenir en el curso de la misma, directamente o a través de defensor que designe para el efecto, así como la posibilidad de rendir versión libre sobre los hechos endilgados, igualmente a solicitar o aportar las pruebas que estimen conducentes para su defensa y, en general, hacer uso de todos los mecanismos tendientes a ejercer su derecho de defensa y contradicción, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 92, 94, 101 y 105 de la Ley 734 de 2002. Adicionalmente comuníquesele al funcionario que puede rendir su versión verbalmente o por escrito

2°. En caso de que no sea posible notificar personalmente al funcionario investigado, procédase a hacerlo por EDICTO por parte de la Secretaría de esta Sala.

3°. Por la Secretaría de esta Corporación, **CERTIFIQUESE** si los hechos aquí indagados han sido denunciados con anterioridad y si existe una investigación en curso o ya culminada, en caso afirmativo indicar el despacho al cual correspondió, el radicado y el estado actual en que se encuentra el mismo.

4° Por la Secretaría de la Sala ofíciase al Director Seccional de Fiscalías, con el fin de que, en el término DE CINCO (05) DÍAS, allegue con destino a las presentes diligencias **CERTIFICACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS** de la doctora RITA DE LA HOZ BORNACELLI en su condición de FISCAL 10 LOCAL DE SANTA MARTA, indicando si actualmente se encuentra vinculada a la Rama Judicial y qué cargo desempeña, en caso de estar desvinculada se servirá informar las últimas direcciones registradas en su hoja de vida.

6°. Por la Secretaría de la Corporación, ofíciase a la FISCALIA 10 LOCAL DE SANTA MARTA a fin de que allegue, con destino a las presentes diligencias **INFORME DETALLADO Y ACTUALIZADO** paso a paso del trámite impartido al proceso penal seguido contra JORGE SARMIENTO RODRIGUEZ contra MARIA ANTONIA ACOSTA junto con copias íntegras y legibles del mismo.

CUARTO: Infórmese de la presente determinación al Agente del Ministerio Público.
NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE. FDO. **LUIS WILSON BAEZ SALCEDO**. MAGISTRADO.

Se fija el presente EDICTO en la página web de la Rama Judicial por el término de tres (3) días hábiles HOY TREINTA Y UNO (31) de MARZO de 2023 a las 8:00, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 734 de 2002. Y se desfijará el ONCE (1) de ABRIL de 2023 a las 5:00 pm.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial